Bogotá D.C, **12** de mayo de 2021

Señor (a):
Coordinador Gestión Tecnológica y Administrativa (o a quien haga sus veces)
ORIP MEDELLIN SUR
E.S.D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor de contrato.

Respetado(a) doctor(a):

Se le ha designado como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **No. 498 de 2021**, suscrito con **WILMAR ENZO GUZMAN PEDROZA** identificado con **C.C 1.018.408.329** dicha labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, las cuales establecen los derechos de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el ACTA DE INICIO, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, remitir a la Dirección de Contratación, copia de todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada, para que obren en cada carpeta del contrato respectivo.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y para el cumplimiento, se adjunta fotocopia del contrato citado en el asunto con su respectiva póliza.

Cordialmente,

CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora de Contratación SNR

Proyectó: Paola Andrea Trujillo -Dirección de Contratos.
Revisó: María Alejandra Hormechea García – Dirección de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co